I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000614

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2016

Cerrillos, 23 MAR. 2016

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/416/2009; el D.F.L. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Finiquito del Trabajador y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/416/2009, se aprobó el contrato de trabajo celebrado entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **JAIME ANDRES MONTES SOTO,** cedula de identidad N°08.651.958-5, para desempeñarse en el Departamento de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 29 de febrero de 2016, al Contrato de Trabajo suscrito con don **JAIME ANDRES MONTES SOTO,** cedula de identidad [redacted] sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/416/2009, por causales establecidas en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo, estos es, por necesidad de la empresa, establecimiento o servicio.

2. Páguese a don **JAIME ANDRES MONTES SOTO**, las sumas que en derecho correspondan.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Plataforma SIAPER
Interesado
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones DAEM
Secretaría Municipal
Página web.